



Medellín, febrero 3 de 2025

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 76001-33-33-002-2021-00130-00
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO MAFLA Y OTROS
DEMANDADOS: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA Y OTROS
ASUNTO: ENTREGA DICTAMEN MÉDICO PERICIAL

Respetados señores,

De manera atenta hacemos entrega del dictamen médico pericial solicitado para el proceso de la referencia. Dicho dictamen es rendido por el CENDES - dependencia adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad (<https://www.ces.edu.co/centros-de-servicio/centro-de-estudios-en-derecho-y-salud-cendes/>) - a través del Doctor Sebastián Fernando Niño Ramírez, Médico, Especialista en Medicina Interna, Especialista en Gastroenterología, Magíster en Epidemiología, Docente Universitario y Perito CENDES.

Para el proceso de la referencia, se recibieron los siguientes pagos:

1. Parte Demandante: \$812.500
2. Instituto de Religiosas de San José de Gerona: \$812.500
3. Seguros Generales Suramericana: \$812.500
4. Aseguradora Solidaria de Colombia: \$812.500
5. Restrepo & Villa Abogados – Chubb Seguros Colombia: \$812.500
6. Hospital Raúl Orejuela: \$812.500

En virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta el memorial de gastos enviado, solicitamos comedidamente al Juzgado, se nos allegue el comprobante de pago del valor pendiente (\$1'625.000) o se requiera a las partes faltantes para que realicen el pago correspondiente.

En caso de programarse la contradicción de la prueba, se nos debe notificar por medios electrónicos (CGIRALDOR@CES.EDU.CO; SMARIN@CES.EDU.CO; LTORO@CES.EDU.CO; DRODRIGUEZ@CES.EDU.CO; PCENDES@CES.EDU.CO), mínimo con un mes de antelación a la diligencia. De requerirse asistencias adicionales del perito, por conductas no imputables a la Universidad, cada comparecencia tiene un costo adicional de tres (3) smlmv.

Se anexa certificaciones académicas y profesionales del especialista que rinde el dictamen pericial.

Con toda atención,


LEÓN MARIO TORO CORTÉS
Coordinador CENDES



Medellín, febrero 3 de 2025

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76001-33-33-002-2021-00130-00

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO MAFLA Y OTROS

DEMANDADOS: INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA Y OTROS

ASUNTO: DICTAMEN MÉDICO PERICIAL

Respetados señores,

De manera atenta rindo dictamen médico pericial requerido en el proceso de la referencia,

PERFIL PROFESIONAL DEL PERITO

Médico Cirujano
Especialista en Medicina Interna
Especialista en Gastroenterología
Magíster en Epidemiología
Docente Universitario
Perito CENDES

Dirección de contacto: cgiraldor@ces.edu.co – smarin@ces.edu.co

Calle 10 A # 22 – 04 U CES. Medellín – Antioquia

Teléfono: 604 444 05 55 ext. 1601 – 1106

De acuerdo con el CPACA y el Código General del Proceso

- Expreso que cuento con los conocimientos necesarios, soy imparcial y no tengo impedimento alguno en la peritación que elaboro. No me encuentro incurso en causal de exclusión de la lista de auxiliares de la justicia por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Declaro que para el interesado que requiere el peritaje no he rendido dictamen pericial en el pasado.
- Se anexa los certificados de formación académica que me acreditan como idóneo para la presente evaluación pericial.
- La lista de procesos en los que he participado como perito se anexan a este peritaje.
- Expreso que en los últimos diez (10) años no he realizado publicaciones relacionadas con la materia del peritaje.



- Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son los mismos que he empleado para la rendición de dictámenes periciales a través de la Universidad CES.
- Declaro que los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son los mismos respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión, indicando que una cosa es la prestación de los servicios de salud y otra, muy diferente, la elaboración de dictámenes periciales.
- Manifiesto que el dictamen fue elaborado con la historia clínica suministrada por la parte interesada correspondiente a la paciente FANNY CHAPARRO DE MAFLA (QEPD)

RESUMEN DE LA HISTORIA CLÍNICA

E.S.E. Hospital Raúl Orejuela Bueno. Paciente traída por personal de Bomberos quienes refieren atienden llamado de comunidad donde indican evidenciar paciente inconsciente en casa, al ingreso con evidencia de frialdad distal, relajación de esfínter vesical, posteriormente paciente recobra conciencia de manera espontánea, evidencian elevación de cifras tensionales y glucometría en hihgt, por lo cual deciden trasladar para valoración y manejo. Paciente femenina de 90 años con cuadro clínico descrito, con evidencia de signos de deshidratación. Se evidencia confusa, aunque familiar manifiesta inicios de demencia senil. Se decide dejar en observación con soporte de oxígeno por evidencia de saturación de 88%, se inicia manejo para control de crisis hiperglicémica y control de cifras tensionales. Se solicitan paraclínicos para estudio de cuadro clínico. Revalorar con resultados. Se revalora paciente con última glucometría en hi, uroanálisis con glucosa de 1000mg/dl de resto normal, leucos:11.020,neu:87.5,hb:15.27,ht:45.6,plaque:255.000,bun:51.16,cloro:100,crea:1.83, glucosa:539,pota:4.2,sodio:141,pcr:1 por tal motivo se decide solicitar ekg con dii largo, cuerposce tónicos, gases arteriales, rx torax , y se solicita valoración por medicina familiar ya que se administraron lev, insulina cristalina y glucometría de paciente aún permanece en hi paciente anciana con antecedente de hta quien ingresa traída por el personal de bomberos en el contexto de pérdida del estado de conciencia con relajación de esfínter urinario, con recuperación espontánea. Familiares refieren que no saben durante cuánto tiempo perdió la conciencia, la vieron bien en la noche y la encuentran en la mañana inconsciente, la paciente vive sola. Durante la valoración primaria, encuentran paciente con frialdad distal, cifras tensionales elevadas y glucometría en “high” por lo que traen al servicio de urgencias. Al ingreso cifras tensionales en rangos de crisis (190/100), paciente alerta, taquicárdica, desaturada, al examen físico ruidos cardíacos arrítmicos, regulares, sin soplos, sin déficit neurológico evidente. Paciente persiste con cifras tensionales con hipertensión sistólica aislada (150/70).

**evolución del 1-may-2019 09:21 a.m.: 90 años actualmente paciente en aceptables condiciones generales, estable hemodinámicamente, paraclínicos de ingreso con evidencia de glucosuria, proteinuria, con hiperglicemia, aumento de azoados y gases venosos sin desequilibrio ácido base. Adicionalmente ekg de ingreso con evidencia de fa no documentada previamente, de respuesta ventricular controlada, se inicia anticoagulación con enoxaparina 60 mg cada 12 horas y manejo con beta bloqueador carvedilol 1 tab cada 12 horas. Se considera que paciente cursa con crisis hipertensiva tipo urgencia hipertensiva, sin compromiso de órgano blanco, se considera iniciar manejo antihipertensivo con losartán 50 mg cada 12 horas, hidroclorotiazida 25 mg cada 24 horas. Debido a alteración en azoados, se considera pasar bolo de 250 cc de ssn al 0.9% y continuar con lev de mantenimiento a 60cc/hora. se solicita rx de tórax y ecocardiograma tt para descartar origen valvular de fa. se inicia además esquema de insulina con 10 ui de glargina, toma de glucometrías cada 4 horas y correcciones con



insulina en caso de glucometrías por encima de 250. Se solicita función renal y electrolitos de control para mañana. estaremos atentos a su evolución. se considera crisis hiperglicémica probablemente con cetoacidosis en proceso, se traslada paciente a sala de reanimación, se da soporte de oxígeno por venturi al 50%, se inicia reanimación hídrica, goteo de insulina y requiere manejo en unidad de cuidados intermedios, por lo que se inicia trámite de remisión. Se solicitan nuevos gases arteriales icc, fa, erc, hiperlipidemia, artrosis) y rcv alto quien ingresa en el contexto de emergencia hipertensiva: encefalopatía hipertensiva en resolución, además con crisis hiperglucémica de novo: estado hiperglucémico hipersomolar (osm:528mos/l), falla renal crónica agudizada y con fa con rvr de evolución indeterminada. Recibió manejo antihipertensivo y betabloqueador con control de cifras tensionales y fc, se ha reanimado con cristaloides y goteo de insulina con descenso lento de hiperglucemia actualmente en 259mg% por lo cual disminuyó dosis de insulina ev a la mitad, lev a 100cc c/h. Requiere traslado a UCIN que está en trámite por referencia. Por ahora continúa médico instaurado, manejo de soporte. Se explica su condición, su manejo, se dan recomendaciones. esta de acuerdo con las intervenciones.

-02.05.19: bun: 67.26 cr: 1.7 cl: 120 na: 152 k: 3.6. gases arteriales: 7.31

pco2: 55.4 po2: 71 hco3: 28.2 be: 1.7 so2: 93% lactato: 1.17

-01.05.19: bun: 69.07 cr: 1.79 cl: 109 k: 3.6 na: 145

-30.04.19: uroanálisis: glucosa 1000 proteínas: 500 ph: 5 densidad: 1040, sangre: 300 cetonas, nitritos, leucocitos: negativos. sedimento: leucocitos: ocasionales, células epiteliales: escasas, bacterias: escasas, eritrocitos, dismorfos: 6-8 cpa. gram de orina sin bacterias en la muestra analizada. cl: 100 k: 4.2 na: 141 glucosa: 539 bun: 51.16 scr: 1.83 pcr: 1. leu: 11020 (182 cc de agua destilada + 18 cc de natrol). se solicitan tiempos de coagulación, hemograma, pcr, función renal y electrolitos de control para mañana. Adicionalmente, se solicita valoración por terapia respiratoria para destete de oxígeno, y por trabajo social, ya que se trata de anciana frágil con alta carga de morbilidad, quien vive sola, es traída por los bomberos y sus hijos no conocen bien sobre sus patologías de base. Pendiente ecocardiograma tt. Se les da información a familiares sobre estado clínico actual de la paciente, se les explica plan terapéutico a seguir, refieren entender y aceptar. Aún pendiente remisión para manejo en UCI intermedios. Estaremos atentos a su evolución.

Remisión 03.05.2019 ingresa remitida, crisis hipertensiva, acidosis metabólica. describen durante la evolución que se torna somnolienta. documentan rx de tórax infiltrados con tendencia a la consolidación. Deterioro clínico durante la evolución, el traslado a UCI no se hace efectivo. La paciente fallece a las 10:50 del 04-05.2019

En suma, el caso hace referencia a paciente femenina edad extrema de la vida, alta fragilidad, elevada carga de morbilidad con desarrollo de fibrilación auricular, diabetes mellitus, estado hiper osmolar, acidosis metabólica, deterioro del estado de conciencia y muerte.

La edad de la paciente condicionaba de entrada una elevada probabilidad de muerte y una baja expectativa de vida, sin embargo, existieron francas demoras en la remisión de la paciente a unidad de cuidados especiales.



RESPUESTAS A CUESTIONARIO PROPUESTO:

1. *¿la decisión del servicio médico, la decisión de remitir la paciente FANNY CHAPARRO DE MAFLA (QEPD) a un nivel superior fue la apropiada?*

RESPUESTA: sí la conducta fue apropiada. Las condiciones de salud de la paciente presentaban deterioro progresivo y ameritaban mayor cuidado.

2. *¿atendiendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar, el momento en que se remitió a la paciente a la clínica de San José de Girona Era el adecuado?*

RESPUESTA: Concretamente no fue el adecuado, fue demorado, la paciente debió manejarse en un mayor nivel de complejidad en unidad de cuidados intensivos.

3. *indicar los posibles efectos en el desarrollo de la atención medica prestada a la paciente y precisas si esta fue lesiva o no?*

RESPUESTA: existe una pérdida de la oportunidad de la atención medica y por falta del manejo en unidad de cuidados intensivos o intermedios, sin embargo, la expectativa de vida para una paciente de 90 años independiente de las comorbilidades es muy baja y probabilidad de morir es muy alta, la naturaleza de una paciente de edad extrema indica muy elevado riesgo de muerte, por lo cual la probabilidad de morir aun en cuidados intensivos es muy alta.

Por lo anterior, se puede establecer que hubo pérdida de oportunidad de tratamiento idóneo en unidad de cuidados intensivos, sin embargo, no se puede establecer con certeza que dicha pérdida de oportunidad halla tenido un efecto directo en los desenlaces de muerte a la paciente, ya que la condición propia de edad avanzada y baja expectativa de vida la hace muy propensa a morir en cualquier escenario ante cualquier enfermedad crítica.

CONCLUSIÓN PERICIAL:

Existieron deficiencias en la atención medica ya que la paciente debió recibir atención médica en unidad de cuidados intermedios – unidad de cuidados intensivos.

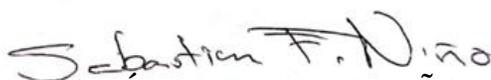
Es difícil establecer con precisión el porcentaje de pérdida de oportunidad y el impacto de la misma, dado que la paciente pertenece a un grupo poblacional altamente frágil con una muy baja expectativa de vida y altísima probabilidad de muerte.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Randall L, Begovic J, Hudson M, et al. Recurrent diabetic ketoacidosis in inner-city minority patients: behavioral, socioeconomic, and psychosocial factors. Diabetes Care 2011; 34:1891.
2. Wachtel TJ, Tetu-Mouradjian LM, Goldman DL, et al. Hyperosmolarity and acidosis in diabetes mellitus: a three-year experience in Rhode Island. J Gen Intern Med 1991; 6:495.
3. Umpierrez GE, Davis GM, ElSayed NA, et al. Hyperglycaemic crises in adults with diabetes: a consensus report. Diabetologia 2024; 67:1455.
4. Wachtel TJ. The diabetic hyperosmolar state. Clin Geriatr Med 1990; 6:797.
5. Rose BD, Post TW. Clinical Physiology of Acid-Base and Electrolyte Disorders, 5th ed, McGraw-Hill, New York 2001. p.583.

Con toda atención,


SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ
Médico Cirujano
Especialista en Medicina Interna
Especialista en Gastroenterología
Magíster en Epidemiología
Docente Universitario
Perito CENDES



LISTADO DE CASOS EN LOS QUE SE HAN RENDIDO DICTÁMENES PERICIALES A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD CES

Nº	AÑO	PERITO	RADICADO / CASO	OBJETO DICTAMEN
1.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Gustavo Rey Galindo / Solicitado por Marcela Patricia Ceballos Osorio - Conde Abogados Asociados S.A.S	Medicina interna y Gastroenterología
2.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Maria Libia Álzate De Rojo / Solicitado por Esteban Álvarez López	Medicina interna y Gastroenterología
3.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso José Doney Rojas Marulanda / Solicitado por Leonardo José Álvarez Gómez / Hernando Torres Pérez	Medicina interna y Gastroenterología
4.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Guiomar Estella Huertas Flórez / Solicitado por Dinhora Luz Sierra	Medicina interna y Gastroenterología
5.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Sidney Fernando Satizabal Corrales / Solicitado por Carlos Humberto Ocampo	Medicina interna y Gastroenterología
6.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Carlos Jairo Zapata Muñoz / Solicitado por Daniela Acosta Baena // Suma Legal	Medicina interna y Gastroenterología
7.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2018 – 0087 Juzgado 04 Administrativo Oral De Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
8.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2016 – 00277 / Solicitado por Alfaro José Villaquirán Ramírez	Medicina interna y Gastroenterología
9.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Alvaro Andrade Martínez / Solicitado por Jesús Antonio Vargas	Medicina interna y Gastroenterología
10.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso José Ramiro Acosta Castro / Solicitado por Juan Carlos Erazo Suárez	Medicina interna y Gastroenterología
11.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2016 – 00291 / Solicitado por Juzgado Primero Administrativo De Yopal	Medicina interna y Gastroenterología
12.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019 – 00368 / Solicitado por Adriana Esther Behaine Pacheco	Medicina interna y Gastroenterología
13.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2012 – 00485 / Solicitado por Juzgado 21 Civil Del Circuito De Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
14.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Fidelino Obregón Serna. / Solicitado por Juan Ricardo Prieto Peláez / Clínica Somer S.A	Medicina interna y Gastroenterología
15.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019 – 0053 / Solicitado por Juzgado Sexto Administrativo Oral De Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
16.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Jesús Mangones Nieves. / Solicitado por Eryls Ener Pérez Pastrana Asesor Jurídico Senior / SCARE	Medicina interna y Gastroenterología
17.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Alexandra Pinzón Martínez / Solicitado por Nohora Esperanza Portilla Flórez.	Medicina interna y Gastroenterología
18.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019 – 00305 / Solicitado por Juzgado Primero Administrativo De Pereira	Medicina interna y Gastroenterología
19.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Guillermo Pérez Trujillo / Solicitado por Carmen Elena Arenas Gutiérrez / Slach Consultores Integrales S.A.S	Medicina interna y Gastroenterología
20.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso María Teresa Castañeda Adán / Solicitado por Fernando Fajardo Cárdenas	Medicina interna y Gastroenterología
21.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2017 – 00321 / Solicitado por Juzgado Décimo Administrativo De Oralidad De Cali	Medicina interna y Gastroenterología
22.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Eulalia Valencia Escudero / Solicitado por Víctor Manuel González Herrera	Medicina interna y Gastroenterología
23.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2016-00317 / Solicitado por Juzgado 14 Administrativo Oral de Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
24.	2021	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2018-00155 00/ Solicitado por Juzgado 05 Administrativo Oral de Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
25.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Gustavo Adolfo Alvarado Guevara/ Solicitado por Gustavo Alvarado Cardona.	Medicina interna y Gastroenterología
26.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ	Dictamen Médico Pericial/ Radicado: 2017-00337 00/ Solicitado por Juzgado Primero Administrativo Del Circuito De Armenia	Medicina interna y Gastroenterología



Nº	AÑO	PERITO	RADICADO / CASO	OBJETO DICTAMEN
27.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Jonathan Bedoya Cifuentes/Solicitado por Gustavo Adolfo Morales Álzate	Medicina interna y Gastroenterología
28.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Celmira Calderon Castro/ Solicitado por Andres Felipe Ceballos Alvarez	Medicina interna y Gastroenterología
29.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Radicado 2020-00251 00/ Solicitado por Juan David Vallejo Restrepo	Medicina interna y Gastroenterología
30.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Juan José Arias Loaiza/ Solicitado por Isabel Romero Montilla	Medicina interna y Gastroenterología
31.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Radicado 2019-00014 00/Solicitado por Juzgado Segundo Administrativo Del Circuito De Armenia.	Medicina interna y Gastroenterología
32.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/Caso Diony Maria Vanegas Patiño/Solicitado por Caterine Vanegas Patiño.	Medicina interna y Gastroenterología
33.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Radicado 2017-00568 00/Solicitado por Juzgado Tercero Administrativo De Oralidad De Yopal – Casanare.	Medicina interna y Gastroenterología
34.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Luis Alfredo Ramos Botero/Solicitado por Mateo Duque Giraldo - Duque Giraldo Abogados.	Medicina interna y Gastroenterología
35.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Ariel Marin Cataño/Solicitado por Carlos Humberto Ocampo Ramos	Medicina interna y Gastroenterología
36.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Néstor Gonzalez Giraldo/Solicitado por Carlos Humberto Ocampo Ramos	Medicina interna y Gastroenterología
37.	2022	SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Lina Maria Flórez Valencia /Solicitado por Laura Álzate - Paula Vergara - Calle Vergara Abogados	Medicina interna y Gastroenterología
38.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Radicado 2014-01081-00/Solicitado por Juzgado Quinto Administrativo Oral de Cúcuta	Medicina interna y Gastroenterología
39.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Héctor Álvarez Serna/Solicitado por Sergio Yepes Restrepo	Medicina interna y Gastroenterología
40.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Radicado 2020-00122-00/Solicitado por Juzgado Doce Administrativo Oral de Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
41.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial/ Caso Hermes Rafael Bolaño Guerra / Solicitado por Cesar Pérez Narváez	Medicina interna y Gastroenterología
42.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Josue Gregorio Vargas Soler/Solicitado por Iván Darío Rueda Gutiérrez	Medicina interna y Gastroenterología
43.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso María Stella González Roldán/ Solicitado por Juan Carlos Gaviria Gómez – SURA.	Medicina interna y Gastroenterología
44.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso María Stella González Roldán/ Solicitado por Juan Carlos Gaviria Gómez – SURA	Medicina interna y Gastroenterología
45.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Pedro Nel Benítez Martínez (Q.E.P.D.) / Solicitado por Adiel Vásquez Bran	Medicina interna y Gastroenterología
46.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2021-00057-00 / Solicitado por Jhonatan Zuluaga Cardona	Medicina interna y Gastroenterología
47.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2018-00074-00 / Solicitado por Juzgado Quinto (05) Administrativo Oral de Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
48.	2022	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2015-00188-00 / Solicitado por Juzgado Tercero (03) Administrativo del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga	Medicina interna y Gastroenterología
49.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Alejandra María Ramírez Cifuentes / Solicitado por Héctor Iván Velasco Sandoval.	Medicina interna y Gastroenterología
50.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2021-00034-00/Solicitado por Andrea Del Pilar Villamil Rodríguez – Nueva EPS.	Medicina interna y Gastroenterología
51.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Ivan Fernando Carmona Martinez / Solicitado por Juan Manuel Duque Zúñiga	Medicina interna y Gastroenterología
52.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Dolores Torres Torres / Solicitado por Jesús Antonio Vargas Rey	Medicina interna y Gastroenterología
53.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019-00197-00 / Solicitado por Juzgado Segundo (02) Administrativo de Yopal.	Medicina interna y Gastroenterología



N°	AÑO	PERITO	RADICADO / CASO	OBJETO DICTAMEN
54.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Ramón Eduardo Montoya Loaiza / Solicitado por Alejandro Castaño	Medicina interna y Gastroenterología
55.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Yulieth Tatiana Guillen Zúñiga / Solicitado por Iluminada Bayuelos Morales	Medicina interna y Gastroenterología
56.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2018-00148-00 / Solicitado por Juzgado Único Administrativo de San Andres, Providencia y Santa Catalina.	Medicina interna y Gastroenterología
57.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Pedro Antonio Boada/ Solicitado por Andrés Boada Guerrero.	Medicina interna y Gastroenterología
58.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2016-00316-00 / Solicitado por Juzgado Segundo (02) Administrativo del Circuito de Popayán.	Medicina interna y Gastroenterología
59.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Pedro Nel Giraldo Hurtado / Solicitado por Juan David Ayala García.	Medicina interna y Gastroenterología
60.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2018-00362-00/ Solicitado por Juzgado Primero (01) Civil del Circuito de Florencia	Medicina interna y Gastroenterología
61.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Francisco Caraballo Quintana / Solicitado por Adrián José Alegue Tous	Medicina interna y Gastroenterología
62.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019-00119 / Solicitado por Fabián Guarín Osorio	Medicina interna y Gastroenterología
63.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2015-00038 / Solicitado por Carlos Quintero	Medicina interna y Gastroenterología
64.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Soledad De Maria Restrepo Herrera / Solicitado por Emilse Rodriguez	Medicina interna y Gastroenterología
65.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019-00185-00/Solicitado por Juzgado Cuarto (04) Administrativo de Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
66.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2022-00282-00/Solicitado por Fernando Moreno Quijano	Medicina interna y Gastroenterología
67.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2018-00039-00 /Solicitado por Juzgado Cuarto (04) Administrativo de Yopal	Medicina interna y Gastroenterología
68.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Magdalena Rincon Cruz /Solicitado por Eduardo Pardo Duque	Medicina interna y Gastroenterología
69.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Luz Elena Sanchez Jacanamijoy /Solicitado por Juan Sebastian Loaiza Gualtero	Medicina interna y Gastroenterología
70.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2017-00106-00/Solicitado por Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Cali	Medicina interna y Gastroenterología
71.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2021-00143-00 / Solicitado por Juzgado Sesenta y Dos Administrativo de Bogotá	Medicina interna y Gastroenterología
72.	2023	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Deisy Yuliana Callejas Higueta / Solicitado por Lised Carolina Sánchez Loaiza	Medicina interna y Gastroenterología
73.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2023-1315 / Solicitado por Saúl Uribe García	Medicina interna y Gastroenterología
74.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Luis Miguel Naranjo Flórez (Q.E.P.D) / Solicitado por Víctor Yovanny Prieto Sierra	Medicina interna y Gastroenterología
75.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Ricardo Espinal Moreno (Q.E.P.D) / Solicitado por Lina Marcela Botero.	Medicina interna y Gastroenterología
76.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso María Bejarano de Cuero / Solicitado por Conde Abogados Asociados.	Medicina interna y Gastroenterología
77.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Dolores Donado de Cabrera/ Solicitado por Tamayo Jaramillo & Asociados	Medicina interna y Gastroenterología
78.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2016-00194-00/ Solicitado por Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Yopal	Medicina interna y Gastroenterología
79.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Pedro Elias Garzón Trujillo (Q.E.P.D) / Solicitado Julio Alberto Giraldo Montoya	Medicina interna y Gastroenterología
80.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Liliana Maria Ceballos Jimenez (Q.E.P.D) / Solicitado por Juan Ricardo Prieto Peláez.	Medicina interna y Gastroenterología



N°	AÑO	PERITO	RADICADO / CASO	OBJETO DICTAMEN
81.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019-00109-00/ Solicitado por Juzgado 26 Administrativo del Circuito de Medellín	Medicina interna y Gastroenterología
82.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2019-00277-00/ Solicitado por Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales	Medicina interna y Gastroenterología
83.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Elsa Maria Puerta De Martelo (Q.E.P.D) / Solicitado por Maira Martelo	Medicina interna y Gastroenterología
84.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Arley Patiño Mina (Q.E.P.D) / Solicitado por Bryon & Salas Abogados	Medicina interna y Gastroenterología
85.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Rolfpeter Mikael Nyberg/ Solicitado por Diana Angelica Martinez Lemus	Medicina interna y Gastroenterología
86.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Claudia Yadira Garcia Guzman/ Solicitado por Oscar Julian Villegas Gomez	Medicina interna y Gastroenterología
87.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2022-00026-00 / Solicitado por Prieto Pelaez Abogados S.A.S	Medicina interna y Gastroenterología
88.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Yuli Carolina Zambrano Torres / Solicitado por Jeisson Ferney Jiménez Adame	Medicina interna y Gastroenterología
89.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Christian David Zamora Enriquez / Solicitado por Stephania Galindo Mera	Medicina interna y Gastroenterología
90.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2023-0017-00/ Solicitado por Iván Darío Rueda Gutiérrez	Medicina interna y Gastroenterología
91.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Cecilio Perlaza/ Solicitado por Yamile Gutiérrez Rocha	Medicina interna y Gastroenterología
92.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Jonatan Calero Tamayo / Solicitado por Giovanni José Mora Vélez	Medicina interna y Gastroenterología
93.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Yakov Balyasni / Solicitado por Tatiana Echeverri Villegas	Medicina interna y Gastroenterología
94.	2024	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Erika Tatiana Perdomo Gutiérrez / Solicitado por Ricardo Herrera Ganem	Medicina interna y Gastroenterología
95.	2025	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Libardo Antonio Roza Martínez / Solicitado por Mario Andrés Duque Zúñiga	Medicina interna y Gastroenterología
96.	2025	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Caso Georgina Ruiz Mosquera / Solicitado por Julio Alberto Giraldo Montoya	Medicina interna y Gastroenterología
97.	2025	SEBASTIAN FERNANDO NIÑO RAMIREZ	Dictamen Médico Pericial / Radicado 2021-00130-00 / Solicitado Por Juzgado Segundo Administrativo De Cali	Medicina Interna Y Gastroenterologia



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE
Médico Cirujano

A

Sebastián Fernando Niño-Ramírez

C.C. No. 74.184.571 EXPEDIDA EN *Sogamoso*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá*, *Diciembre 18* DEL 2002

Pedro Díaz Llano
DECANATURA DE LA FACULTAD

María Victoria
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Andrés
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *29* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *2*
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Medicina*
0072863



La Fundación Universitaria Juan A. Corpas

Postulación Universitaria con Promoción Jurídica: 2405 del 29 de Mayo de 1979 del Ministerio de Educación Nacional



ESCUELA DE MEDICINA

*En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y*

Teniendo en cuenta que

Sebastián Fernando Niño Ramírez

C.C. 74.484.571 de Seguros

cumplió satisfactoriamente los estudios de Postgrado en convenio con el

Hospital Universitario Clínica San Rafael

y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley, le confiere el título de

Especialista en Medicina Interna

Código: 2707561600010011100

Bogotá, D. C. 28 de Mayo de 2009

No. M.P.-104

DO NODO VITEN
Rector

Placero & Cepeda
Director General

Hospital Universitario Clínica San Rafael

*Registrante: Libro 1 Folio 4
Bogotá, D. C. 28 de Mayo de 2009*

Sanabria
Decano

Alfonso Ruiz
Jefe Educación Médica

Hospital Universitario Clínica San Rafael

[Signature]

Secretario General

[Signature]

Director Científico

Hospital Universitario Clínica San Rafael



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD CES

EN ATENCIÓN A QUE

Sebastián Fernando Niño Ramírez

Documento de Identidad 74.184.571

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES

LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gastroenterología

EN TESTIMONIO DE ELLO FIRMA Y REFRENDA EL PRESENTE DIPLOMA
CON LOS RESPECTIVOS SELLOS. EXPEDIDO EN MEDELLÍN - ANTIOQUIA
A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2020

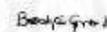

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES


Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES


Jorge Ricardo Posada Saldarriaga
Decano Facultad de Medicina
Universidad CES



El diploma fue registrado en: Libro 88, Folio 681, Número 19288, Acta 19377, del Miércoles 15 de Julio de 2020





UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 123961

Libro 90 Follo 143-1708 del 14 de marzo de 2019

DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 447 del 20 de marzo de 2014

PROGRAMA: MAESTRÍA EN CIENCIAS CLÍNICAS

El 14 de marzo de 2019 se reunieron las directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA

A

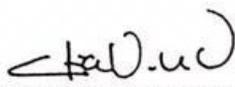
SEBASTIÁN FERNANDO NIÑO RAMÍREZ

Identificado con cédula de ciudadanía 74184571

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaría General


CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Decano